



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0010818/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 437/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como Becaria del Departamento de Química Industrial y Aplicada, por el término de 3 (tres) meses, a la Estudiante de la Carrera de Ingeniería Química Srta. María Virginia SOSA (D.N.I: 33.501.255)

Art. 2º.- Designar al Dr. Pablo Daniel RIBOTTA (D.N.I: 23.252.477) como Director de la Beca.

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.

Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos (ISIDSA) y serán abonados a través del Área Económica Financiera de esta Facultad.





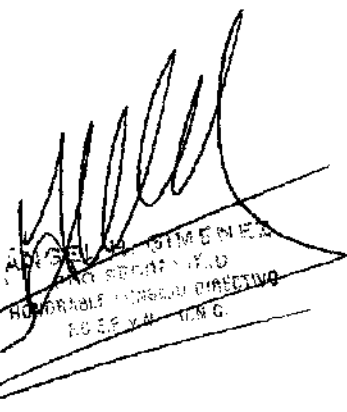
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0010818/2019

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos (ISIDSA), al Departamento Química Industrial y Aplicada, a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ANGEL M. GIMÉNEZ
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
R.O. 297 - H.C.D. - 2019





Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 297 -HCD.-2019.-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	NB/
	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA